



BARANOA, (20) VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

CLASE: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 080784089001-2021-00194-00

DEMANDANTES: LUGOMAR INVERSIONES S.A.S

**DEMANDADOS: ARCELIA DEL SOCORRO CONSUEGRA PALMA
MISTELBA REQUENA TORRES**

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente asunto informándole Que en fecha de 30 de agosto de 2022 se allegó respuesta desde el correo electrónico andres.quinones@sedbarranquilla.edu.co al oficio V-0494-2022 el cual comunicaba lo solicitado en auto de fecha 01 de agosto de 2022, por lo anterior se hace necesario poner en conocimiento de la respuesta dada al referenciado oficio. Sírvase proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA. (20) VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente con radicado 194-2021, se observa que a través de auto de fecha 01 de agosto de 2022 se ordenó requerir a la Secretaría De Educación Distrital De Barranquilla, para que, informar el correo electrónico, medio digital o dirección de la ubicación laboral la demandada Arcelia Del Socorro Consuegra Palma para efectos de notificación; lo anterior, se le comunico a través de oficio V-0494-2022.

Asimismo, se observa que en fecha 30 de agosto de 2022 a través del correo electrónico andres.quinones@sedbarranquilla.edu.co se emitió respuesta por parte de la Secretaria Distrital De Educación aportando las direcciones de la demandada Arcelia Del Socorro Consuegra Palma.

Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA:**

RESUELVE

ARTICULO UNICO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante de la respuesta allegada en fecha de 30 de agosto de 2022 por parte de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA en relación con las direcciones de notificación de la demanda Arcelia Del Socorro Consuegra Palma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS
ELECTRÓNICOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en
ESTADO N° 99 que se fija en el micrositio de la rama judicial por
todas las horas hábiles de esta fecha: 21 de septiembre del 2022.
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria